

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 166

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2020-6197 *Notificación de sentencia 252/2020 en procedimiento ordinario 92/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000092/2020 a instancia de LEONOR RODRÍGUEZ CARABIAS frente a LMC GRUPO EMPRESARIAL S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 31/07/2020, del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por doña LEONOR RODRÍGUEZ CARABIAS contra LMC GRUPO EMPRESARIAL DE CONTRATAS y SERVICIOS S. L., condeno a la demandada a pagar a la demandante la cantidad de 213,83 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LMC GRUPO EMPRESARIAL S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de julio de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2020/6197

CVE-2020-6197